



## **Aumento aporte fijo mensual a la ART noviembre 2021**

A través de la Disposición 2/2021 de la Gerencia de Control Prestacional se establece que el valor de la suma fija destinada al financiamiento del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, calculada conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución (MTESS) 467/2021, será de \$ 49,98 para el devengado del mes de noviembre de 2021.

Debemos tener en cuenta que el sistema con el que se liquidan las cargas sociales no realiza automáticamente la modificación sino que hay que se debe cargar para cada contribuyente la modificación. Por ello antes de confeccionar el Formulario 931 de Cargas Sociales se deberá modificar el monto fijo de \$ 49,98 por empleado en reemplazo de los \$ 45,07 actuales ingresando a "actualizar datos del empleador" dentro del sistema "Declaración en Línea".